

257

LIQUIDACIÓN CREDITO

alejandra salguero abril <alejandraj390@hotmail.com>

Mié 6/04/2022 11:18 AM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

**JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE
JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS**

Proceso: Ejecutivo 2019-001201

DEMANDANTE: INMOBILIARIA T Y C S.A.S

DEMANDADO: CARMEN STEPHANIE BARRIOS GARCIA Y HUGO ALEXANDER MATEUS

ALEJANDRA JANETH SALGUERO ABRIL

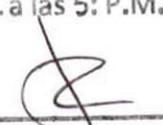
Abogada.

Celular: 301 7412959

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.**

27 ABR. 2022 **TRASLADO**

27 ABR. 2022 En la fecha y a la hora
a las 8. A.M. se fijó en lista el presente proceso
por el término legal conforme al Art. 446 con 110 CbP
Liquidación Credit
Del C. De P. Civil, para efectos el traslado anterior
comienza a correr el 28 ABR. 2022 vence
el. 02 MAYO 2022 a las 5: P.M.


SECRETARIO

50

Señores:

JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS

Proceso: Ejecutivo 2019-001201

DEMANDANTE: INMOBILIARIA T Y C S.A.S

DEMANDADO: CARMEN STEPHANIE BARRIOS GARCIA Y HUGO ALEXANDER
MATEUS

ALEJANDRA JANETH SALGUERO ABRIL, identificada con cédula de ciudadanía No 23.694.390 y T.P No. 148.986 del C. S de la J, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante, me permito allegar la liquidación de crédito, conforme a lo ordenado por ese Despacho en el auto que ordena seguir adelante con la ejecución de fecha 17 de enero de 2022, en los siguientes términos:

CONCEPTO DE 5 CANON DE ARRENDAMIENTO	CLAUSULA PENAL	COSTAS	TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
3.000.000,00	1.040.000,00	200.000,00	4.240.000,00

Cordialmente,



ALEJANDRA JANETH SALGUERO ABRIL
CC: 23.694.390
TP No 148.986 del C.S. de la J.